

se identifica con INE

2014 40110 0102 Caballero

18/07/23

18/07/23



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0190/07/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2359

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de julio de 2023

AGNICO EAGLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Julio de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.CU.08-2022/011 de fecha 01 de Febrero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (pino prieto), 400.000 Metros cúbicos rollo	20	41	60	26895128	26895147
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 36.000 Metros cúbicos rollo	4	5	8	26895148	26895151
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.000 Metros cúbicos rollo	4	5	8	26895152	26895155
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus strobiformis</i> , (Pino blanco), 437.000 Metros cúbicos rollo	20	44	63	26895156	26895175
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino real), 140.000 Metros cúbicos rollo	7	15	21	26895176	26895182
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Abies durangensis</i> var. <i>coahuilensis</i> , (Oyamel), 70.000 Metros cúbicos rollo	7	8	14	26895183	26895189
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus durangensis</i> , (Pino), 1,333.000 Metros cúbicos rollo	65	131	195	26895190	26895254
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 705.000 Metros cúbicos rollo	35	71	105	26895255	26895289
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 436.000 Metros cúbicos rollo	20	44	63	26895290	26895309
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Pseudotsuga menziesii</i> , (Pinabete), 205.000 Metros cúbicos rollo	10	21	30	26895310	26895319
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus hypoleucoides</i> , (Encino), 86.000 Metros cúbicos rollo	9	10	18	26895320	26895328
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus arizonica</i> , (encino), 1,420.000 Metros cúbicos rollo	70	141	210	26895329	26895398
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus subspathulata</i> , (Encino), 47.000 Metros cúbicos rollo	5	6	10	26895399	26895403
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus sideroxylla</i> , (Encino), 639.000 Metros cúbicos rollo	32	65	96	26895404	26895435
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus durifolia</i> , (Encino), 131.000 Metros cúbicos rollo	7	14	20	26895436	26895442

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0190/07/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/2359

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de julio de 2023

EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus macvaughii</i> , (Encino), 10.000 Metros cúbicos rollo	1	2	2	26895443	26895443
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 304.000 Metros cúbicos rollo	15	31	45	26895444	26895458
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 67.000 Metros cúbicos rollo	7	8	14	26895459	26895465
EJIDO GASACHI, Ocampo, C-08-051-GAS-014/22, madera en rollo, <i>Fraxinus velutina</i> , (Fresno), 20.000 Metros cúbicos rollo	2	3	4	26895466	26895467

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Julio de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

